



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

Catálogo de Servicios

Laboratorio de Balística Forense



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Autorización

ELABORÓ

C. Luis Enrique González Díaz
Coordinador del Laboratorio de
Balística Forense

REVISÓ

Lic. José Luis Mayo Jiménez
Líder Técnico

Lic. Ángel Mario Pérez Escalante
Coordinador de Procesos de
Gerencia de la Calidad

APROBÓ

C. Luis Enrique González Díaz
Coordinador Del Laboratorio De
Balística Forense



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Índice

| Contenido | Pág. |
|---|------|
| Introducción | 3 |
| ¿Quiénes somos? | 4 |
| Misión | 4 |
| Visión | 4 |
| Servicios que ofrecemos | 5 |
| Comparación física | 6 |
| Evaluación de funcionalidad y determinación de producto | 7 |
| Determinación de trayecto–trayectoria | 8 |
| Requisitos de aceptación de indicios | 9 |
| Servicios que No ofrecemos | 10 |
| Tiempo de entrega de resultados | 11 |
| Contacto | 11 |



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Introducción

Somos un laboratorio que depende de la **Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses** de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco** y del Sistema de Gestión de Calidad con fundamento en la Norma **ISO/IEC 17020, ANAB AR 3120** y **G19** de **ILAC**.

Tenemos el compromiso de asegurar la confidencialidad, imparcialidad, veracidad e integridad de los procedimientos analíticos y emisión de dictámenes.

El objetivo principal de nuestro laboratorio es incrementar la calidad de los dictámenes y servicios que ofrecemos diariamente, en base a los estándares internacionales, asegurándonos de contar con personal competente e imparcial para ofrecer un servicio eficaz y eficiente.

Contamos con infraestructura y recursos necesarios para atender los servicios solicitados y satisfacer las necesidades de los clientes y/o usuarios.

Asimismo, tenemos la estructura de un modelo de calidad, de buenas prácticas y mejora continua, que nos permite determinar los pasos dentro del proceso apegado a una línea de trabajo específico, también con los instrumentos y equipos que nos permitan realizar con precisión nuestro trabajo.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

¿Quiénes somos?

Somos un Laboratorio que se encarga de estudiar los diversos elementos balísticos (armas de fuego, cartuchos, casquillos y balas) con el fin de establecer la posible relación de éstos con eventos de presunto carácter delictivo, a través de la identificación técnica y micro comparativa de los mismos.

Misión

Contribuir con los órganos de procuración y administración de justicia, mediante la emisión de informes y dictámenes forenses, producto de investigaciones técnico-científicas basadas en las buenas prácticas y tecnología de punta, en la búsqueda de la verdad histórica de un hecho, con el afán de servir a la sociedad.

Visión

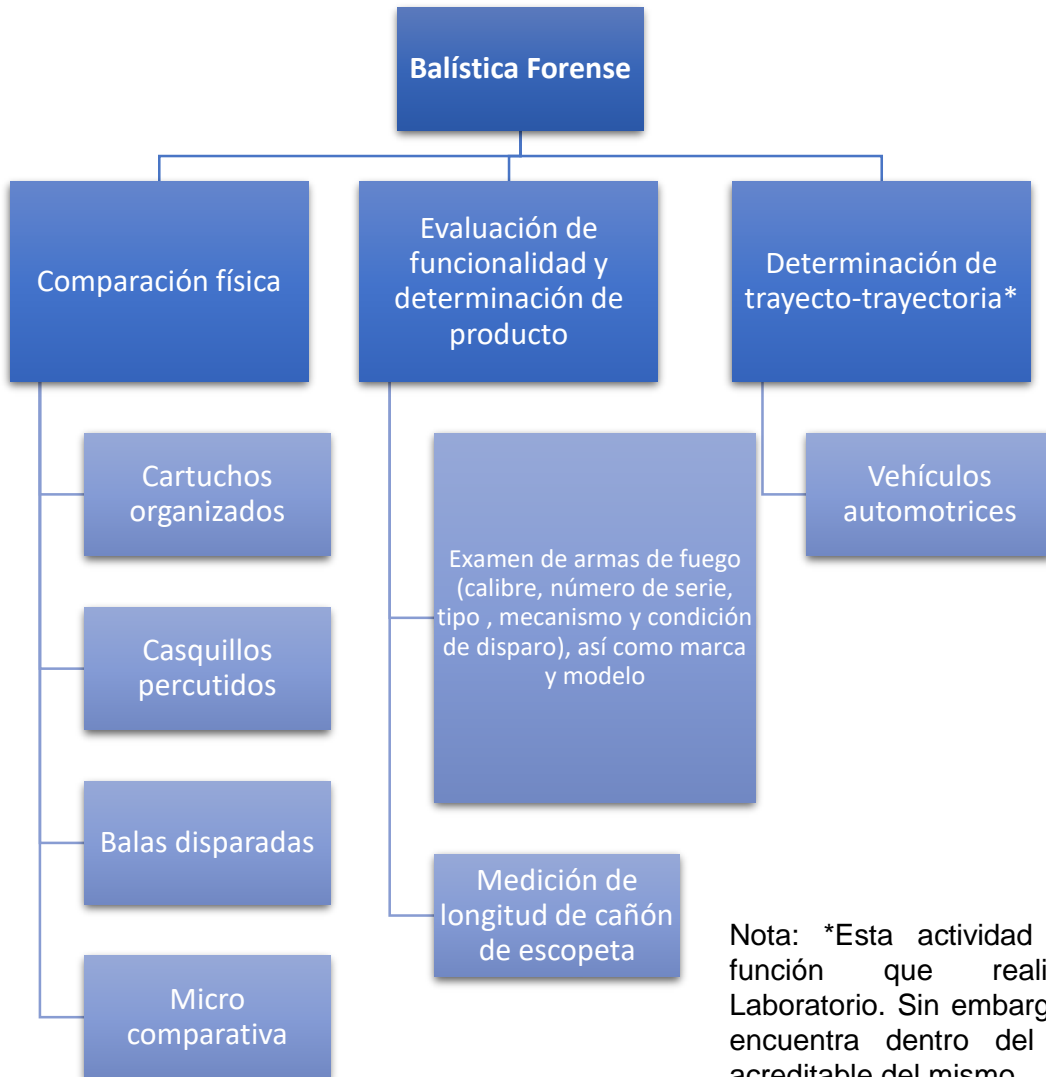
Ser un Laboratorio con disciplinas y equipamiento de última generación, procedimientos y métodos documentados y validados, personal especializado, calificado comprometidos con mejorar continuamente para ofrecer y generar mayor confianza en la sociedad.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Servicios que ofrecemos



Nota: *Esta actividad es una función que realiza el Laboratorio. Sin embargo, no se encuentra dentro del alcance acreditable del mismo.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Comparación física

Se refiere a la identificación técnica de los cartuchos, casquillos y balas de los cuales se determina el calibre y marcas de herramienta dejadas por el arma de fuego que se usó para detonar dichos elementos.

También se trata de la micro comparación balística, donde se realiza el estudio micro comparativo de elementos balísticos, documentando y explicando los resultados de acuerdo a lo establecido en los procedimientos del laboratorio.

Para el caso de identificación técnica de cartuchos, casquillos y/o balas

- ❑ El estudio debe ser solicitado, mediante oficio, por la autoridad correspondiente (Fiscal Ministerio Público, juzgado o cualquier otro órgano jurisdiccional competente) donde se deberán mencionar los indicios que se envían a revisión, acompañados del Registro de Cadena de Custodia debidamente embalados, conforme a la Guía Nacional de Cadena de Custodia.
- ❑ En caso de que los indicios remitidos a este Laboratorio contengan residuos orgánicos en estado de putrefacción, éstos no serán analizados y se realizará un informe para que la persona que recolectó los mismos realice su limpieza. Para cualquier aclaración o sugerencia de cómo realizar dicho procedimiento, el Laboratorio de Balística Forense queda a su servicio, para explicar la debida limpieza.

Para el caso de micro comparativa balística

- ❑ El estudio debe ser solicitado mediante oficio, por la autoridad correspondiente (Fiscal Ministerio Público, juzgado o cualquier otro órgano jurisdiccional competente) en el cual se deberá mencionar los indicios que se remiten a estudio, acompañado de Registro de Cadena de Custodia, debidamente embalados conforme a la Guía Nacional de Cadena de Custodia.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Evaluación de funcionalidad y determinación de producto

Se refiere a la identificación técnica de armas de fuego y cargadores de los cuales se determinará la información como es: Calibre, número de serie, tipo, mecanismo y condición de disparo.

De igual forma, se refiere a la medición de longitud de los cañones de escopetas que se remiten al Laboratorio de Balística Forense, considerando que en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se contempla como medida crítica la longitud de 635 milímetros para ser considerada como un arma de uso exclusivo del ejército o para uso civil.

Para el caso de identificación técnica de armas de fuego

- El estudio debe ser solicitado mediante oficio por la autoridad correspondiente (Fiscal Ministerio Público, juzgado o cualquier otro órgano jurisdiccional competente) donde se deberán mencionar los indicios que se remiten a estudio, acompañados del Registro de Cadena de Custodia debidamente embalados, conforme a la Guía Nacional de Cadena de Custodia.
- En caso que los indicios remitidos a este Laboratorio contengan residuos orgánicos en estado de putrefacción, éstos no serán analizados y se realizará un informe para que la persona que recolectó los mismos realice su limpieza. Para cualquier aclaración o sugerencia de cómo realizar dicho procedimiento, el Laboratorio de Balística Forense queda a su servicio, para explicar la debida limpieza.

Para el caso de la medición de longitud del cañón de escopetas

- En los procedimientos de este Laboratorio se contempla que esta actividad se realizará a toda arma de fuego, tipo escopeta, que sea remitida a este Laboratorio.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Determinación de trayecto-trayectoria

Se identificarán los impactos u orificios producidos por proyectiles disparados por un arma de fuego, exclusivamente cuando se vean involucradas unidades automotrices, con el fin de establecer la dirección y relación entre los orificios que estén presentes en la carrocería externa e interna de la unidad motriz.

Para el caso de vehículos en retenes

- El estudio debe ser solicitado mediante oficio de la autoridad que tenga asegurado el vehículo (Fiscal Ministerio Público, juzgado o cualquier otro órgano jurisdiccional competente).
- El oficio de solicitud deberá mencionar las características de identificación del vehículo (marca, línea, tipo, color y placas de circulación), ubicación física del mismo y de la llave de arranque.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Requisitos de aceptación de indicios

- Acompañar el indicio con el oficio de solicitud de la autoridad correspondiente, de acuerdo con el análisis a realizar y su Registro de Cadena de Custodia.
- El indicio se debe encontrar correctamente embalado (sin alteración), sellado y etiquetado, de acuerdo a la Guía Nacional de Cadena de Custodia.
- El etiquetado y sellado debe contar con nombre de la persona que embala o recolecta, así como lugar, fecha, hora y firma.
- Debe coincidir la descripción de la etiqueta con la descripción del Registro de Cadena de Custodia.
- En caso de haber más de un indicio del mismo asunto, y diferente naturaleza, éstos serán embalados individualmente.
- Para el caso de armas de fuego a las que se requiera determinar las condiciones de disparo, será necesario que el oficio de solicitud mencione: "Autorización del uso de los cartuchos que se anexan al arma de fuego", para estar en la posibilidad de determinar tal rubro.
- Que el oficio de solicitud, el Registro de Cadena de Custodia y el indicio cumplan con los requisitos de este Laboratorio para comenzar con la actividad pericial.
- En caso de que la actividad solicitada cuente con término constitucional, deberá colocarse en el oficio de solicitud, para dar atención inmediata. De lo contrario, se realizará conforme la carga de trabajo del Laboratorio.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Servicios que NO ofrecemos:

- Toma de muestra al interior de los cañones de las arma de fuego y orificios en vehículos e inmuebles.
- Trayecto-trayectoria a inmuebles u objetos (a excepción de vehículos automotores).
- Traslado y entrega de armas de fuego fuera de las instalaciones del Laboratorio de Balística.
- Temporalidad de los disparos de armas de fuego (si las arma de fuego fueron recientemente usadas para disparar).
- Determinación de marca comercial de balas o perdigones (postas o balines).
- Avalúo o costo comercial de armas de fuego, cargadores y/o cartuchos.
- Grado de peligrosidad y/o clasificación de objetos, de ningún tipo.
- Posición víctima-victimario.
- Toma de muestra de material traza en elementos balísticos. Ejemplo: Manchas hemáticas, fibras capilares u otros.
- Condiciones de uso de cartuchos y/o casquillos.

Nota: En caso que requieran orientación, se puede solicitar un informe en el cual se les orienta a qué otra institución pueden solicitar el análisis, esto se hace con el fin de apoyar en el proceso de investigación.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA

Tiempo de entrega de resultados

Dependerá de:

- ✓ Tipo de análisis.
- ✓ Tipo de indicio.
- ✓ Cantidad de indicios.
- ✓ Carga de trabajo del laboratorio.
- ✓ Recursos para realizar el análisis.
- ✓ La naturaleza de los indicios.

En caso de contar término constitucional, dependiendo la cantidad de indicios a analizar, se comunicará con el cliente para informar la posible hora de entrega..

Horario de atención

(24 horas)

Contacto

C. Luis Enrique González Díaz
 Coordinador del Laboratorio de Balística Forense
 Tel. 99 33 13 65 50 Ext. 4091
 Correo: balistica.fge.tab@outlook.com

| Versión | Revisión | Fecha | Razón breve del cambio | Elaborado por |
|---------|----------|------------|------------------------|--------------------------------|
| 01 | N/A | 12/04/2021 | Primera versión . | C. Luis Enrique González Díaz. |